



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

FECHA: 27 de febrero de 2021

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°007 de 2020.
3. Presentación Informe de Gestión UISALUD 2020.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Profesor Gerardo Latorre Bayona.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 001 DE 2021**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°007 DE 2020

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN UISALUD 2020

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta al Consejo de Dirección el informe de gestión de la vigencia 2020, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

El 2020, fue un año que estuvo marcado por una particularidad dada por la pandemia del COVID-19, que obviamente en la condición de aseguradores y prestadores de servicios de salud, afectó de manera importante el funcionamiento de la Unidad.

3.1. Gestión del Riesgo en Salud

- A cierre del año 2020, la población de UISALUD fue de 2.868 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander. El 11,1% de la población corresponde a menores de 15 años (317) y el 60,3% (1.728) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, la cual es considerada como tal cuando menos del 35% es menor de 14 años; situación que impacta y obliga a acentuar las estrategias para mantener las condiciones de salud de la población a riesgo.
- El 97,5% de los afiliados reside en el departamento de Santander y el 96,1% reside en el área metropolitana de Bucaramanga.
- El índice de vejez (proporción de población mayor o igual a 65 años) en UISALUD para el año 2020, es de 35, lo cual comparado con la población de Colombia (9) y el departamento de Santander (10), es mayor. Lo anterior evidencia la condición de envejecimiento poblacional, lo cual influye en la alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas en el perfil de morbilidad de la Unidad.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

- El porcentaje de enfermedades laborales en la población activa es del 4,3%. Esta población es incluida en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a quienes se les realiza un estricto seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones médico laborales, según el caso. Más del 80% de estas patologías corresponde a riesgo biomecánico.
- Se presentaron 27 muertes en el año 2020, 9 casos más que en el año 2019. Las enfermedades no transmisibles aportaron el 70,4% (19 casos), al igual que la proporción de hombres fallecidos (19). En infecciones respiratorias, están incluidos 7 casos de Covid-19, que se presentaron durante el año 2020.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez pregunta cómo se registran los casos de muerte natural.

El Dr. Gómez Patiño responde que los diagnósticos se registran de acuerdo a la codificación de enfermedades CIE10 y la muerte natural no corresponde a una codificación válida en el sistema de salud. Las muertes naturales por lo general en el registro de defunción quedan catalogadas como una condición de enfermedad cardiovascular.

3.2. Gestión del Aseguramiento

- A 31 de diciembre del año 2020, el total de afiliados fue de 2.868; de los cuales el 58,2% correspondió a cotizantes y el 41,8% a beneficiarios. Del total de cotizantes, el 51% (851) era personal activo de la UIS y el 49% (818) pensionados.
- Durante el año 2020 se observó un aumento del 12,5% en el número de ingresos con relación al año 2019, en total fueron 72 ingresos, de estos el 86,1% fueron cotizantes, para una razón de 100 cotizantes: 14 beneficiarios. En promedio en el año se afiliaron 6 usuarios cada mes.
- Los afiliados que realizaron proceso de retiro de UISALUD durante el año 2020, fueron 112, un 9,7% menos frente al año 2019. La mayor proporción fue dada por los beneficiarios 88 (78,6%). De los cotizantes que se retiraron en el año (24), el 87,5% (21) fue por fallecimientos, el 8,3% (2) por renuncia y el 4,2% (1) por traslado a una EPS (una cotizante que pasó a ser beneficiaria del sistema de salud de Ecopetrol).



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico pregunta por qué personas que tienen un régimen de salud privilegiado como el de UISALUD, renuncian.

El Dr. Gómez Patiño responde que no renunciaron al sistema de salud, sino a sus cargos en la Universidad, no obstante tienen que desvincularse de la Unidad.

- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 97.8% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los empleados activos UIS con el 51%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay 35 personas que no se encuentran afiliadas al Plan Adicional de Beneficios, de los cuales algunos cotizantes se manifiestan renuentes a pagar las cuotas moderadoras y quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional.

- Con relación a las hospitalizaciones, en el año 2020 se presentaron un total de 266 ingresos, con una disminución del 34,5% frente al año 2019, teniendo en cuenta que con ocasión de la pandemia por el COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social suspendió los procedimientos programados. El promedio de días de estancia aumentó en casi 2 días, y el costo promedio por paciente ascendió en un 46,3% en razón al alto número de días de internación en UCI de pacientes con COVID-19.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta si la disminución de ingresos hospitalarios se ha visto reflejada en un aumento de complicaciones de problemas de salud de la población.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, hasta el momento no se han encontrado complicaciones que se hayan derivado de una falta de atención oportuna. Los procedimientos que han sido diferidos son procedimientos que admitían hacerlo, por ejemplo herniorrafias y reemplazos articulares, que aunque impactan en la calidad de vida del usuario, se debieron aplazar teniendo en cuenta la condición de riesgo beneficio y la limitación impuesta por las autoridades sanitarias. Algunos de esos procedimientos, aún no se han podido programar, porque los pacientes son mayores de 70 años, con alto riesgo de complicaciones.

Lo que no se ha aplazado de ningún modo son las cirugías de cáncer o las que registren alguna condición de gravedad, la Unidad ha procurado atender con oportunidad los requerimientos de la población.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

- El 0.3% (10 pacientes) de la población afiliada consumió el 25,9% (\$2.208,8 millones) del total del costo facturado en el año 2020, por concepto de atenciones hospitalarias y medicamentos (\$8.529,1 millones).

El Dr. Gómez Patiño comenta que las patologías de alto costo han tenido un impacto importante, sobre todo las correspondientes a enfermedades mieloproliferativas, particularmente mieloma múltiple, la cual generó un costo anual de \$560,1 millones.

- UISALUD cuenta con un programa integral para la atención de pacientes con cáncer. A cierre del año 2020, se atendieron 149 casos de cáncer, de los cuales el 96% (143 casos) se encontraban en seguimiento y el 4% (6 casos) en tratamiento activo. Estos pacientes están en muy buen estado, incorporados incluso a la vida cotidiana y sin mayor limitación.

El Dr. Gómez Patiño indica que la pandemia disminuyó la incidencia de cáncer en cuanto a la detección temprana, pues no se pudieron realizar los programas médico preventivos. Hubo menos oportunidad en la búsqueda activa, por ejemplo en el Programa de Detección Temprana de Cáncer de Colon y Recto, la detección precoz se realiza a través de una prueba de laboratorio denominada Sangre Oculta en Materia Fecal (Ifob por sus siglas en inglés), la cual detecta de forma específica hemoglobina humana; examen que en la ciudad solo lo hace el Laboratorio Clínico de la UIS, el cual estuvo cerrado durante aproximadamente 6 meses.

- Al finalizar el año 2020, el costo total de medicamentos dispensados fue de **\$3.791,7 millones**, que comparado con el año 2019 (\$4.516,8 millones), presenta una disminución del 16,1% imputable a la intervención de precios realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social y al proceso de adquisición de medicamentos. Todos los medicamentos están siendo entregados a domicilio, incluso los de pacientes radicados en otras ciudades, a efectos de garantizar la oportunidad en el despacho de medicamentos a los usuarios y un menor riesgo en lo que corresponde a sus desplazamientos.
- En el grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 8,1% (\$28 millones), frente al mismo período del año anterior, porque procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

complicaciones en la evolución de la patología. Los pacientes diabéticos con algún tipo de complicación, son atendidos directamente por la especialidad de endocrinología. A la fecha, no hay ningún paciente diabético en terapia de reemplazo renal.

- Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 1,5% (\$3 millones), frente al mismo período del año 2019. Este comportamiento está impactado por la Pandemia, puesto que estos medicamentos se utilizan en el tratamiento de la infección por COVID-19.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta una disminución del 33,7% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año anterior, debido fundamentalmente a una menor dispensación de los medicamentos para quimioterapia que se suministran directamente en la Unidad. Caso contrario de las quimioterapias cuyo manejo es intrahospitalario, puesto que por condiciones de farmacovigilancia, las clínicas no admiten el ingreso de medicamentos, por lo tanto, el costo es mayor.
- En medicamentos antivirales se registra una disminución del 40,4% (\$41,4 millones). En éste momento hay una paciente con diagnóstico de Hepatitis C, con prescripción de un medicamento de alto costo que está en el protocolo de atención de ésta patología, pero no se encuentra en el mercado, en éste momento solo lo comercializa el Ministerio de Salud y Protección Social.

A la paciente se le ha explicado la situación y ha sido tolerante, pero aún no se ha logrado resolver el inconveniente. Se han presentado 3 derechos de petición, se radicó una PQRS a través de la página web del Ministerio, se envió una comunicación a la ADRES y al Viceministro de Protección Social, para que incluyan a UISALUD en el proceso de negociación del medicamento, pero no ha sido posible. El caso ha sido analizado por la Oficina Jurídica de la UIS y se decidió interponer una tutela contra el Ministerio de Salud y Protección Social, a efectos de salvaguardar las condiciones de atención que se le deben brindar a la paciente.

- Durante el año 2020 se registraron 439 incapacidades médicas, las cuales disminuyeron en un 54,9%, frente al año 2019, así mismo, el costo promedio mensual disminuyó en un 51%, lo cual está relacionado con el número de días de incapacidad, que tuvo una disminución en promedio de 2 días por cotizante y con el ingreso base de cotización de los funcionarios incapacitados. Se asume la disminución por el trabajo remoto que permitió que los cotizantes trabajaran desde sus casas.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

- Durante el año 2020 se realizó un total de 20.180 consultas de medicina general y especializada frente a 32.684 consultas médicas registradas el año anterior, atribuible a la programación de citas cada 30 minutos y a la disminución significativa de las actividades de promoción y prevención, con ocasión de la pandemia por Covid-19.
- Durante el año 2020 no obstante la disminución de actividades por la pandemia, se presentó una frecuencia de uso para consulta asistencial de medicina general de 2.4 es decir que en promedio cada usuario consulta 2.4 veces/año al médico general por alguna patología diferente a las contempladas en los programas de promoción y mantenimiento de la salud.
- En el servicio de pediatría la frecuencia de uso fue de 1.9, en ginecología y medicina interna se observó una frecuencia de uso de 0.2 y 0.1 respectivamente y en dermatología de 0.4. Vale la pena aclarar que esta frecuencia de uso no incluye las consultas realizadas en los programas de promoción y mantenimiento de la salud, cuando se suman los dos tipos de consulta se obtiene una frecuencia de uso para medicina general de 3.2 consultas año por usuario.
- En el año 2020, un 85% de los usuarios afiliados asistió entre 1 y 6 veces a consulta y se recaudaron \$132,2 millones, por cuotas asistenciales, que comparado con el año 2019 presenta una disminución del 41%.

3.3. Gestión de Promoción y Mantenimiento de la Salud

- Las acciones de promoción y mantenimiento de la salud que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable en los afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Los grupos con mayor grado de asistencia a consultas de promoción y mantenimiento de la salud son: Gestantes y Primera Infancia (0 a 5 años) con un grado de cobertura del 100% y 51,2% respectivamente.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta si se tiene algún plan de contingencia para recuperar las coberturas de los Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

El Dr. Gómez Patiño responde que se está esperando que disminuyan las condiciones de la pandemia, para poder retomar las actividades. Hay que redoblar esfuerzos en lo que corresponde a la asistencia de los pacientes y replantear la atención en la modalidad de circuito del Programa de Crecimiento y Desarrollo, para garantizar las condiciones de bioseguridad.

3.4. Gestión de la Calidad en la Unidad

- Los indicadores de oportunidad en la asignación de citas, se encuentran en un 100% bajo el estándar establecido, el cual se fijó teniendo en cuenta el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad, siendo de manera notoria inferior al referente nacional.
- El nivel de satisfacción general con el servicio recibido se evaluó mediante la escala de Likert de 1 a 10, siendo 1, extremadamente insatisfecho y 10 muy satisfecho. En el rol prestador el 99,15% y en el rol asegurador el 96,67% de los usuarios encuestados se encuentran en la escala de satisfacción en un nivel igual o mayor a 8, respecto al servicio recibido durante la atención, lo cual indica que UISALUD mantiene adecuados procesos de selección, evaluación y control de sus actividades misionales y de apoyo, con el ánimo de ofrecer a sus usuarios servicios de calidad en todo nivel de atención.
- Durante el año 2020, el Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU de UISALUD, recibió un total de 47 PQRSR (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos), de las cuales un 62% corresponden al rol prestador y 38% al rol asegurador (gran parte referentes a inconformidad con el servicio recibido). Se plantearon mecanismos de control y seguimiento a la red de prestadores, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de servicios por parte de esas entidades.

3.5. Gestión Administrativa y Financiera

- A diciembre 31 de 2020, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3.607,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior.
- El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2020, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

mediante Acuerdo N°073 de diciembre 12 de 2019, por valor de \$20.521 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$3.000 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2019; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$23.521 millones, distribuido en cinco fondos: 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.

- A diciembre 31/20, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$25.403,7 millones (108%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2020.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria, presenta una disminución del 72,9%, frente a lo registrado en el año anterior, en razón a un menor número de pacientes con patologías de alto costo y a que por condiciones de la Pandemia, no se autorizaron servicios programados. Otro motivo es que varios de los pacientes con alta demanda de servicios por hospitalización en casa, en particular de la Universidad Nacional y la UPTC de Tunja, fallecieron.
- Al cierre del mes de diciembre de 2020, el presupuesto de egresos de la Unidad, registró una ejecución del 87,4% (\$20.557,3 millones incluyendo transferencias corrientes). El rubro de gastos de operación, es el de mayor participación en el presupuesto de egresos, representa el 69,3% (\$14.249,3 millones) del valor ejecutado.
- Al finalizar el año 2020, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$53.876,4 millones, que al compararse con los registrados en el mismo período del año 2019, presentan un incremento del 15,7%. El 30,4% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 69,6% a deuda privada, emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en Fondos de Inversión Colectiva (19%).

3.6. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente la Unidad tiene que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia, para lo cual se han tenido que realizar ajustes a los sistemas de información. A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.6.1 Pruebas realizadas a los afiliados UISALUD

Durante el año 2020, se realizaron 633 pruebas a los afiliados a UISALUD, la mayor proporción está dada por los beneficiarios con el 40,1%, seguido por los cotizantes empleados UIS con el 38,7%. Del total de pruebas tomadas, el 28% presentaron resultado positivo.

El 70,9% (449) de las pruebas presentaron resultados negativos, el 28% (177) resultados positivos, y el 1,1% (7) fueron indeterminadas, se tuvieron que repetir y en su momento la segunda prueba resultó negativa.

3.6.2 Casos confirmados

Con corte al día 26 de febrero del 2021, en UISALUD se han reportado un total de 237 casos confirmados. En seguimiento se encuentran 28 que corresponden a casos activos. De los casos activos, el 92,9% (26) se encuentran en aislamiento en casa y el 7,1% (2) en UCI. El 88% de los casos confirmados totales se registran como recuperados.

Del total de casos positivos el 51,1% son de riesgo bajo (1.577 seguimientos), el 36,3% medio (2.081 seguimientos) y el 12,7% alto (1.176 seguimientos).

A la fecha hay 11 casos fallecidos, 10 eran mayores de 80 años y uno de 52 años (nueve hombres y dos mujeres).

La clasificación de riesgo se hace de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el cual se evalúan y determinan las condiciones de seguimiento. Al paciente de bajo riesgo se le debe hacer un seguimiento diario, durante 14 días, por lo tanto se les hace teleseguimiento, los pacientes de riesgo medio requieren dos llamadas de seguimiento diario y al menos una visita domiciliar, bien sea por parte de medicina general o especializada y los de alto riesgo son pacientes que se deben atender a nivel hospitalario.

Para la atención domiciliar la Unidad cuenta con el apoyo de dos médicos generales, un



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

médico especialista en medicina familiar y un médico geriatra para la evaluación de pacientes mayores de 60 años.

El Profesor Camacho Pico tiene dudas respecto a la conveniencia de interponer una tutela ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para que incluyan a UISALUD en el proceso de negociación del medicamento contra la Hepatitis C, no porque no haya derecho a hacer el reclamo, sino por la indisposición que pueda generar, teniendo en cuenta que los sistemas especiales de salud no han sido muy bien vistos desde esa instancia. Considera que debería ser la paciente y no la Universidad, quien interponga la tutela.

El Dr. Gómez Patiño responde que es una opción que se valorará con la Oficina Jurídica de la UIS, para ver si es posible que se de en ese sentido. La preocupación en éste momento es que la paciente se está deteriorando, al no recibir el medicamento requerido.

El Profesor Martínez Téllez indica que la pregunta obvia de todos los afiliados es cuando iniciará el proceso de vacunación contra el COVID-19, en UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que por razones obvias, el tema de vacunación ha generado enormes expectativas. La distribución de las vacunas se está realizando mediante resolución y de acuerdo a la priorización dada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, impactando en primera instancia a los grupos de mayor riesgo. Las primeras vacunas en el Departamento de Santander fueron asignadas para los centros hospitalarios que tienen atención de primera línea de pacientes COVID-19 (Hospital Internacional, Fundación Cardiovascular, FOS Unab, FOSCAL, Hospital del Norte y Hospital Universitario de Santander) y posteriormente para las personas mayores de 80 años.

UISALUD tiene 216 usuarios mayores de 80 años, los cuales se encuentran georeferenciados y a quienes en la medida que se tenga el recurso de la vacuna, ésta les será aplicada por la IPS vacunadora de la Unidad que es el Centro de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas CDI.

La Profesora Sarmiento de Gamboa tiene entendido que hay entidades privadas que están adquiriendo la vacuna directamente, pregunta si UISALUD ha considerado esa posibilidad o definitivamente hay que esperar la distribución por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Dr. Gómez Patiño responde que la información sobre algunas entidades que están adquiriendo la vacuna en forma directa, es totalmente falsa. De acuerdo al Decreto 109 de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2021

2021, dictado por el Ministerio de Salud y Protección Social la única entidad que está en este momento autorizada para la importación y distribución de las vacunas es el Gobierno Nacional, ellos tienen el monopolio, por lo tanto no se pueden comercializar, sin embargo, tan pronto exista esa posibilidad, si aún hay pacientes pendientes por vacunar la Unidad no escatimará ningún esfuerzo para llegar a adquirir el producto.

El Profesor Camacho Pico comenta que en algunas actividades de Guatiguará fue abordado por 3 profesores, quienes le manifestaron sus inquietudes, respecto a cómo será el proceso de vacunación para la población de UISALUD. Considera que para evitar la desinformación que se presenta frente a estos temas, se genere un comunicado por parte de la Unidad, explicando cómo será el proceso de vacunación.

El Dr. Gómez Patiño comenta cómo se ha dado el proceso hasta el momento. UISALUD en atención al requerimiento del Ministerio de Salud y Protección Social autorizó a esa cartera para que utilizara las bases de datos que tiene el ADRES, en las cuales se encuentra registrada la información de toda la población de la Unidad, con lo cual se podrán establecer las categorías, la priorización y se identificarán los pacientes con comorbilidades, por lo tanto en la plataforma "mivacuna" en este momento solo aparecen las personas que hacen parte de la primera etapa. De otro lado, le corresponde a la IPS en la que laboran los afiliados, reportar y justificar que personas son de primera línea.

De acuerdo al requerimiento del proveedor, la vacunación debe hacerse en el sitio habilitado para tal efecto, en particular Pfizer exige que la vacuna sea aplicada en una IPS en la que se cuente con una sala de reanimación, por cualquier tipo de evento adverso que se llegue a presentar, lo que se tiene hasta el momento registrado es que la vacuna podría generar una reacción local, pero eventualmente puede llegar a registrarse un cuadro de alergia exagerada, anafilaxia en un caso por millón.

Otra de las condiciones es que no se puede llegar a aplicar esta vacuna a nivel domiciliario por las condiciones que exige el laboratorio que posterior a la aplicación el paciente tiene que estar por lo menos 30 a 40 minutos en una sala de espera a efectos de vigilar cualquier tipo de reacción que se llegue a presentar.

A inicios del mes de febrero de 2021, UISALUD emitió un comunicado con unos lineamientos muy generales, porque es la información que se tiene hasta el momento, por lo tanto el Dr. Gómez Patiño considera pertinente sacar un segundo comunicado una vez se tenga mayor claridad acerca de la evolución del proceso.

La Profesora Sarmiento de Gamboa indica que hubo una inquietud por parte de algunos

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

de los docentes del área clínica de la UIS que laboran en el Hospital Universitario, porque no fueron reportados en el listado de profesionales de primera línea, para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19.

El Doctor Gómez Patiño, responde que algún departamento de la Escuela de Medicina, en la interpretación de la norma, solamente reportó como personal de primera línea los profesionales con vinculación directa o contractual con el Hospital Universitario de Santander, habiéndose excluido los docentes que ejecutan actividad asistencial. Es importante precisar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha indicado que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en cualquier momento tienen la posibilidad de postular o realizar ajustes a los listados de personal reconocidos como primera línea de atención COVID-19.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que el Dr. Juan Pablo Serrano ya incluyó en los listados a los profesionales pendientes, ya se subsanó esa situación. Además la mayoría de esos profesionales laboran en otras instituciones y ya estaban en la lista de esas IPS.

Al Profesor Martínez Téllez le preocupa el regreso a la presencialidad en espacios pequeños sin mayor ventilación.

El Dr. Gómez Patiño responde que es un tema que se ha venido discutiendo precisamente con el Comité Asesor COVID-19, evaluando cuales serían las condiciones para el retorno a la normalidad académica, para presentar las correspondientes recomendaciones a la Dirección de la Universidad.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- La Profesora Ruíz Rodríguez informa que el profesor Javier Idrovo le envió un mensaje por whatsapp, preguntando si el kit de manejo que se está entregando a los pacientes positivos por COVID-19, asintomáticos, corresponde a un protocolo establecido por el Comité Técnico Científico de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que no hay ningún protocolo establecido para el manejo de pacientes asintomáticos, sin embargo, el médico tratante puede justificar la prescripción, pero no es algo que se dispense como kit. En este momento no hay ningún tipo de tratamiento validado para el paciente COVID, se ha discutido el uso de la Ivermectina como tratamiento profiláctico en el caso de que el paciente llegue a requerir corticoides.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2021

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Dra. Reyes Orduz da lectura al oficio enviado por el señor Carlos Julio Monsalve, en el cual solicita se mantengan hasta finales del mes de abril de 2021, los servicios de salud para su hijo menor de 25 años, quien terminó sus estudios de pregrado y aún no puede acreditar sus estudios de postgrado, teniendo en cuenta que tiene una patología de cáncer que requiere continuidad del tratamiento.

Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección aprueba la solicitud del señor Carlos Julio Monsalve, de mantener hasta finales del mes de abril de 2021, los servicios de salud para su hijo menor de 25 años.

Siendo las 9:24 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)

ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección